

Expediente n.º: 323/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso-Oposición para la Contratación mediante Contrato de Relevo. TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	30/04/2024	
Providencia de Alcaldía	02/05/2024	
Informe de Secretaría	02/05/2024	
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	06/05/2024	
Informe-Propuesta de Secretaría	06/05/2024	
Informe de Fiscalización	06/05/2024	
Acuerdo Junta de Gobierno Local aprobando la Convocatoria y las Bases	21/05/2024	
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	21/05/2024	
Anuncio BOPTe	24/06/2024	

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de las plazas	Técnico de Administración Local
Régimen	Personal Laboral
Unidad/Área/Escala/Subescala	Administración/Intervención
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	Grupo A, Subgrupo A2, Nivel 24
Titulación exigible	Graduado en Derecho, Administración de Empresas o Empresariales
N.º de vacantes	1
Funciones encomendadas	Funciones de contabilidad, presupuestaria y de apoyo a Secretaria-Intervención
Sistema de selección	Concurso-Oposición





Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	MARÍA ESTHER DAROCA ACOSTA	***8830**
2	NOELIA MARTÍNEZ IGLESIAS	***8989**
3	SERGIO MONFORTE TENA	***4743**
4	EWA KATARZYNA WLODARCZYK	***8316**

EXCLUIDOS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA
1	ISABEL FRANCO AGUILAR	***6118**	Presenta Anexo II sin firmar.
2	LOLA CATALAN CROS	***4626**	Presenta Anexo II sin firmar. No presenta justificante de pago de tasa de examen.
3	VIRGINIA CAVERO NUEZ	***5694**	Presenta Anexo II sin firmar.
4	GEMA MELÉNDEZ ZAPATER	***2974**	Presenta Anexo II sin firmar.
5	BEATRIZ ÚBEDA BELTRÁN	***9711**	Presenta Anexo I y II sin firmar.
6	INMACULADA ROQUETA ANDREU	***5941**	Presenta Anexo II sin firmar.
7	DANIEL MORENO BARTOLOMÉ	***0705**	Titulación no habilitante. No presenta Anexo II.
8	JESÚS MARÍA CELMA GUALLAR	***5767**	Presenta Anexo II sin firmar.

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:





Miembro	Identidad
Presidente	MIGUEL ÁNGEL COLÁS GRACIA
Suplente	CONCHA DÍEZ GARCÍA
Vocal	JESÚS VILLARROYA BUESO
Suplente	FRANCISCO GASCÓN HERRERO
Vocal	ÁNGELA OLIETE LOSCOS
Suplente	YOLANDA VIVER FÍGOLS
Vocal	MARÍA LUISA LUCIO SÁNCHEZ
Suplente	ÁFRICA MIRALLES ROJANO
Secretario	IRENE SOLER GRAU
Suplente	OLGA PÉREZ LAHOZ

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://calanda.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión. Así como notificación personal a través de email a todos los candidatos.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de Teruel, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Calanda, a 22 de agosto de 2024.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Alberto Herrero Bono

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

